



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Atento el expediente n° 748/2008 del Parlamento Patagónico que se adjunta como anexo, por el que se "Recomienda Adherir al Proyecto S/792/08 del Senador Marcelo Alejandro Horacio Guinle, en el que solicita informe sobre la localización y/o eliminación de minas antipersonales en la frontera chilena, y solicitar a los senadores representantes de Santa Cruz, acompañen la sanción de la iniciativa" y que fuera aprobado en la sesión de Puerto Madryn, Provincia de Chubut, el día 20 de junio del 2008 como "Recomendación n° 169/2008 P.P".

Por ello:

Autora: Presidenta de la Comisión Especial del Parlamento Patagónico, Legisladora Magdalena Odarda.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- Su adhesión a la recomendación n° 169/2008 del Parlamento Patagónico producida en la primer sesión del año 2008 de dicho cuerpo y que consta como anexo de la presente.

Artículo 2°.- De forma.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*



EL PARLAMENTO PATAGONICO

RECOMIENDA

Artículo 1°.- Adherir al Proyecto S/792/08, en el que se solicita informe sobre la localización y/o eliminación de minas antipersonales en la zona fronteriza chilena con nuestro País, y solicitar a los Senadores de la Región Patagónica acompañen la sanción de la iniciativa.

Artículo 2°.- Remítase a todos los Senadores de las Provincias patagónicas.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.


Diputado Nestor Raúl GARCIA
Vicepresidente
PARLAMENTO PATAGONICO


Diputado Carlos Alberto LORENZO
Secretario
PARLAMENTO PATAGONICO


Diputada Rosa Rosario MUÑOZ
Presidenta
PARLAMENTO PATAGONICO

DADA EN LA SESION DE LOS DIAS 19 y 20 de JUNIO DE 2008

PUERTO MADRYN

RECOMENDACIÓN N° 169/08" P.P"